

policiales del país y sirva de modelo para la ejecución de programas similares en otros países de América Latina.

La inclusión del curso de capacitación en los cursos de estudios de los diferentes centros de formación policial locales, junto con la elaboración de una Guía Didáctica que permita replicar la experiencia en otras localidades de nuestro país y en otros países de culturas similares a la nuestra, fue la meta original de nuestro trabajo. De hecho, hemos logrado más de lo inicialmente programado: incluir el taller de capacitación en las Escuelas de Formación de la Policía Metropolitana y de la Policía del Municipio Sucre e incluir diferentes modalidades educativas en el Instituto Universitario de Policía Científica, IUPOLC, donde se forman funcionarios policiales del Cuerpo Técnico de Policía Judicial, C.T.P.J., órgano nacional de investigación policial. En este Instituto no sólo el taller de capacitación se dicta con carácter de obligatoriedad a todos los alumnos cursantes del sexto lapso de las carreras: Técnico Superior en Investigación Policial y Técnico Superior en Criminalística, sino que en enero de 1997 comenzamos a dictar el seminario "La violencia sexual: una violación a los derechos humanos", a los alumnos cursantes de la Licenciatura en Investigación Policial.

Podemos decir con satisfacción que, efectivamente, se han cumplido las metas con creces: ya son muchos los funcionarios policiales de diferentes jerarquías y de tres instituciones policiales los capacitados, que hoy saben como tratar a las personas objeto de violencia sexual o de violencia dentro de la pareja.

Poco a poco, desde 1987, el Proyecto de Capacitación ha ido creciendo. Hoy día contamos con diferentes modalidades educativas (charlas, talleres, asignaturas, seminario) para abordar el tema, además nuestro campo de acción se ha ampliado más allá del ámbito policial hacia aquellas profesiones de salud, justicia y educación que tiene

inferencia en la prevención, detección y atención de la violencia sexual y doméstica e incluso hacia el público en general.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En nuestra propuesta educativa los objetivos de instrucción así como las actividades tienen como centro al sujeto participante. **Capacitar** en el área de atención en violencia sexual (sobrevivientes de violación, de maltrato por parte de la pareja o de abuso sexual infantil) consiste en desarrollar en el individuo destrezas y habilidades para manejar profesionalmente la denuncia, para orientar a la víctima en cuanto al tipo de servicio (médico, psicológico y/o legal) al que debe acudir y para recoger los datos requeridos a fin de elaborar el parte policial e iniciar la investigación que proceda. Todo esto debe hacerse tratando de evitar gestos, expresiones, preguntas imprudentes, posturas, estilos de comunicación, sugerencias, inferencias, dudas, chistes, en fin cualquier cosa que pudiera fomentar el sentimiento de culpa en la persona agraviada.

Para desarrollar en el individuo estas habilidades se requiere una práctica pero para que pueda ser asumida como tal es necesario que esté desideologizado, concientizado y sensibilizado. **Desideologizado**, porque consideramos que la problematización de la sexualidad está en el origen de la violencia sexual y es parte de la ideología, entendida esta última como forma de encubrimiento de la realidad. **Concientizado**, porque lo que se busca es una conciencia reflexiva y crítica que haga posible la participación de los individuos como sujetos históricos en la superación de los obstáculos impuestos a su autodeterminación, a su desarrollo psicosocial y el de sus semejantes. Y **sensibilizado**, porque el individuo debe entender la violencia sexual como uno de los subproductos de la problematización de la sexualidad y sólo conociéndola profundamente podrá comprender la importancia y la necesidad de involucrarse.

En el diseño de las diferentes modalidades educativas que conforman el Proyecto de Capacitación en Atención de Personas Objeto de Violencia Sexual se tomaron en consideración dos aspectos importantes: el relacionado con la práctica educativa y el relacionado con el abordaje teórico de la violencia sexual y doméstica.

En cuanto al abordaje teórico, se relaciona la violencia sexual con las principales características de la sexualidad problematizada y de la cultura de poder que históricamente ha transformado las diferencias en oposiciones jerarquizadas.

En relación a la práctica educativa, la experiencia nos ha permitido determinar la necesidad de que quienes reciben la capacitación parten de sus propias vivencias, revisen sus opiniones y creencias, y las representaciones sociales (aspectos todos subjetivos) relacionadas con la sexualidad y la violencia a ella asociada, ya que sólo contrastando las ideas con la realidad de los hechos, se puede constatar la enorme distancia que hay entre ambas.

Así, mediante ejercicios vivenciales, con el apoyo de preguntas generadoras y la ayuda de los recursos audiovisuales, se facilitan las discusiones para generar un conocimiento que desde la propia vivencia personal permite alcanzar conceptualizaciones generales que dan cuenta de la problemática tratada.

La experiencia pasa por una revisión de cómo hemos sido socializados en relación a la sexualidad, lo que nos permite comprender que las ideas que tenemos al respecto más bien problematizan la sexualidad, llevando a la mayoría de las personas, de manera inconsciente, a reproducirla como algo degradado, genitalizado y aislado de la vida y a naturalizar la relación de poder entre hombres y mujeres.

Contrastando las funciones de la sexualidad (amor, placer, comunicación, procreación) con los principales efectos de la sexualidad problematizada, es decir, con la utilización de la misma como instrumento de poder y agresión, se llega a reconocer que las personas objeto de violencia sexual en nuestra cultura son fundamentalmente mujeres, niñas, niños, ancianas, ancianos y personas minusválidas, sólo por encontrarse en situación de debilidad.

Luego se procede a examinar las representaciones sociales y mitos que comparten los integrantes del grupo en torno a las diferentes formas de violencia sexual (violencia por parte de la pareja, violación y abuso sexual en la infancia), el agresor y la persona agredida se confrontan con los datos que muestran la realidad.

En una fase posterior se trabajan las semejanzas y diferencias entre el maltrato a la pareja, la violación y el abuso sexual de menores, poniendo de relieve las consecuencias y las necesidades diversas que se generan en el ó la sobreviviente de violencia sexual.

Se conduce a los participantes a conceptualizar las funciones que les corresponde desempeñar en la labor de atender a las sobrevivientes de violencia sexual y a aportar ideas y soluciones para incorporar, en base a lo aprendido, actitudes, comportamientos y procedimientos de atención hacia posiciones de comprensión, apoyo auténtico, solidaridad, respeto, privacidad y credibilidad hacia la persona agredida.

LOS RESULTADOS

Desde el punto de vista cualitativo, hemos obtenido los siguientes resultados:

1. Enfrentar los propios mitos y representaciones sobre la violencia sexual con una realidad estadística o casuística genera en los participantes modificaciones en su percepción del problema.

2. Comienza un proceso de cuestionamiento de muchas de las creencias que se sostenían por la asimilación de mitos que nunca habían tenido oportunidad de analizar.
3. La metodología participativa y reflexiva, al tocar aspectos emocionales de los miembros del grupo, los involucra afectivamente en la búsqueda de cambios de actitudes y acciones alternativas en su devenir personal y en su quehacer laboral.
4. Los cambios que se operan en el funcionario se han materializado, en algunos casos, con la solicitud de creación de espacios físicos adecuados, en los lugares de trabajo, para poder atender las necesidades de privacidad y respeto que requieren las personas objeto de violencia sexual.
5. Expresan gran motivación interés en obtener mayor información y continuar el vínculo con nuestra Asociación.
6. De los mismos grupos surge la necesidad de realizar Talleres en otras instancias policiales, judiciales y legales.
7. El taller de capacitación ha sido incorporado al pensum de estudio de dos academias de formación de agentes policiales y es obligatorio de las carreras universitarias: Técnico Superior en Criminalística y Técnico Superior en Investigación Policial.
8. El seminario "La Violencia Sexual: una violación a los Derechos Humanos" se está dictando con carácter de obligatoriedad en las carreras de Licenciatura en Investigación Policial y Licenciatura en Criminalística.

Los resultados cuantitativos están superando las expectativas iniciales con creces:

a.- Academia de Policía Metropolitana.

Año	Nº Agentes Capacitados	Observación
1988	500	1ª prueba piloto
1990	120	2ª prueba piloto
1992	500	Taller definitivo

Como consecuencia de un cambio de autoridades, en este cuerpo policial, el programa de capacitación en atención de víctimas de violencia sexual se encuentra paralizado.

b.- Academia de Policía del Municipio Sucre

Año	Nº Agentes Capacitados	Observación
1992	138	En junio de este año se recibió una correspondencia del Director Académico, reduciendo el taller a una charla de 2 horas del curso de Agentes. En la actualidad se está pidiendo y argumentando la necesidad de revisión de esta medida.
1993	141	
1994	90	

c.- Instituto Universitario de Policía Científica.

Año	Nº Funcionarios Capacitados	Observación
1993	73	Estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Policiales que se desempeñan como Detectives, Inspectores Jefe, Subcomisarios, Comisarios y Comisarios Jefe, entre 10 y 20 años de servicio en el C.T.P.J.
1994	213	
1995	276	
1996	400	Estudiantes del 6º lapso de las carreras: Técnico Superior en Criminalística y Técnico Superior en Investigación Policial que ingresarán al C.T.P.J. con el rango de Detectives.

Todo esto hace un total de 2.451 funcionarios policiales capacitados en atención de víctimas de violencia sexual y de violencia dentro de la pareja.

d.- Se han formado alrededor de 600 profesionales de instituciones con competencia en la materia: Prefecturas, Medicatura Forense, Fiscalía General de la Nación, Comisión

Femenina Asesora de la Presidencia de la República, Tribunales de Justicia, cuerpo de vigilantes, profesionales de los Servicios de Bienestar Estudiantil, alumnos de pregrado de la Escuela de Derecho de la Universidad Central de Venezuela y del posgrado de Psiquiatría y Psicología Clínica y Comunitaria del Hospital Psiquiátrico de Caracas.

e.- Se han dictado charlas de sensibilización en la capital y 10 de los 22 Estados del país a las que han asistido 5.011 personas.

OTROS LOGROS

El proyecto ha tenido efectos no previstos altamente positivos:

1. Haber comenzado el proceso de visibilización de la dimensión real de la violencia contra la mujer en general.
2. A través del trabajo de capacitación que se ha realizado, el tema de la violencia contra la mujer está saliendo del ámbito restringido en que permanecía. Así, por ejemplo, entre octubre del 1992 y diciembre del 1996 se han producido 50 programas radiales sobre el tema en 15 emisoras nacionales; 10 programas en 4 canales de T.V. y en horario estelar; y alrededor de 160 artículos de prensa, todos con nuestra participación directa o asesoría.
3. El Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), organismo gubernamental favoreció la creación de la Red Nacional contra la Violencia Sexual y Doméstica presidido por la Directora General de AVESA, hoy transformada en la Red Venezolana contra la Violencia hacia la Mujer y la Familia, de cuya directiva también formamos parte.
4. El CONAMU auspició en 1992, el Primer Curso Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Sexual y Doméstica, el cual estuvo a cargo de nuestra Institución.

El trabajo realizado le ha permitido a AVESA una amplia visión de las acciones que deben realizarse para seguir avanzando. Por esta razón, diseñamos un proyecto de

alcance nacional y regional, "La Red de Servicios para la Prevención y Atención de la Violencia Sexual y Doméstica", para cuya ejecución nos encontramos en la búsqueda de co-financiamiento tanto nacional como internacional; también diseñaremos un proyecto para sensibilizar, motivar e integrar a los entes decisorios del país en la lucha por la prevención y atención de la violencia sexual y dentro de la pareja y un proyecto para develar la violencia sexual y favorecer la sensibilización e integración del colectivo venezolano en la lucha para su erradicación.

OBSTÁCULOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Los obstáculos en el desarrollo del proyecto han estado relacionados, por un lado, con las características inherentes a la violencia sexual: a) la naturalización e invisibilidad de la misma; b) el desconocimiento del problema y de su magnitud dada las imágenes en bloque que desde posiciones pseudo-científicas, pero realmente míticas, han dado cuenta de la violencia sexual como patología individual y eventual, ocasionando además estadísticas escasas y poco reales; y c) el puesto de ciudadana de segundo orden que tienen las mujeres en nuestra cultura patriarcal, cuyas necesidades no son conceptualizadas y menos aún atendidas. Por otra parte, tenemos que lidiar con esa característica de la gerencia pública venezolana en general, que una vez que traspasan el mando, planes que venían ejecutándose se paralizan. Estos rasgos --entre otros-- presentes en la gran mayoría de nuestros gerentes gubernamentales obligan a invertir mucho esfuerzo para lograr la implementación de los talleres, y a veces han ocasionado la interrupción de los mismos, interrupción que para AVESA es sólo temporal porque tenemos como proyecto de vida y laboral lograr la atención más adecuada posible para las personas objeto de violencia sexual y de violencia dentro de la pareja; seguir trabajando por la erradicación de los determinantes socio-culturales de la violencia como medio válido para la obtención de fines y contribuir en la construcción de una sociedad de equidad, justicia, paz y respeto por los derechos humanos.

Este es el proyecto que queremos desarrollar, con sus logros y obstáculos. estamos convencidas y convencidos de que vale la pena llevarlo adelante; de que debe hacerse ahora --en este espacio y este tiempo-- y que puede potenciar otros proyectos.

Y.A.\PAVS\marzo,97.

Nota: Actualización y ampliación del informe 93. "Taller de Capacitación de Funcionarios Policiales en la Atención a Víctimas de Violencia Sexual". A.C.

